



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA PLAZA CON CARÁCTER PROVISIONAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, especialidad HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

Estando publicada en BOJA la Resolución por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, especialidad HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA** y, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 4 de Agosto de 2008 (BOJA n. 162, de 14 de agosto), de la entonces Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública la relación de personal de la categoría profesional de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, especialidad HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA**, que ocupa plaza con carácter provisional, donde se reflejan los servicios prestados según criterios de la Resolución de 4 de Agosto de 2008, **valorados hasta el día 06 de febrero de 2024.**

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución el siguiente día hábil de su firma, en el Tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y en la página web del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán formular Alegaciones, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de tres días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

EL DIRECTOR GERENTE

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS649PFIRMACEcUoN4j13J9hT/E	Fecha	07/02/2024
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

